

DECRETO N° 1596

NEUQUÉN, 11 SEP 2001

**VISTO:**

El Registro N° 0775/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 27/01 de la Dirección de Auditoría Interna -Dirección General de Contabilidad y Auditoría- dependiente de la Contaduría Municipal, solicitando la renovación del contrato, bajo la modalidad de pasantía, de la señora SABATTE MARÍA CECILIA, L.P. N° 42404/9, a partir del 17-07-01, por seis horas laborales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 785/01);

Que corre agregado el respectivo Acuerdo Individual de Pasantía;

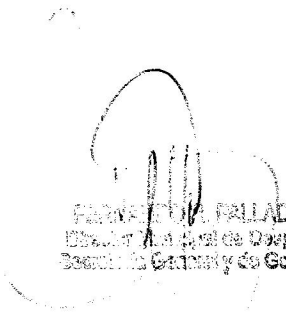
Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 573/01), solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señora SABATTE MARÍA CECILIA, L.P. N° 42404/9, D.N.I. N° 28.400.225, desde el 18-07-01 venciendo su relación contractual automáticamente el 31-12-01, percibiendo una asignación estímulo mensual de \$ 400.-, para cumplir funciones en la Dirección General de Contabilidad y Auditoría dependiente de la Contaduría Municipal (Código de Imputación N° 060J100103);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre este ----- Municipio y la señora **SABATTE MARÍA CECILIA, L.P. N° 42404/9, D.N.I. N° 28.400.225**, desde el 18-07-01 y hasta el 31-12-01, percibiendo una ... 2º///

  
FERNANDO PALLADINO  
Intendente Municipal de Neuquén  
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

asignación estímulo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), para cumplir funciones en la Dirección General de Contabilidad y Auditoría dependiente de la Contaduría Municipal; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 573/01.-

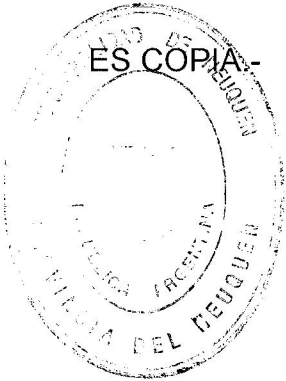
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- "Auditoría", Partida Principal: "Servicios Contratados", Código de Imputación N° 060J100103 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

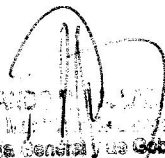
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

  
FERNANDO V. JULIO  
Director General de Contaduría y Auditoría  
Secretaría General y de Gobierno